



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA DE REUNIÓN 9 DE DICIEMBRE DE 2024

### DATOS GENERALES

FECHA:	9 de diciembre de 2024
HORA:	De 11:00 am a 12:00am
LUGAR:	<b>Microsoft Teams - Virtual</b>
ASISTENTES:	Juan Miguel Perilla – Ingeniero de seguimiento MVCT Carlos Bravo – Gestor Zona Pacifico MVCT Carolina Maldonado – Ing. Supervisora FINDETER
INVITADOS:	N/A

### ORDEN DEL DIA:

El 9 de diciembre de 2024 se convocó mesa de trabajo para hacer seguimiento al proyecto CONSTRUCCIÓN ETAPA I PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MUNICIPIO DE POPAYÁN

### DESARROLLO:

El ingeniero Juan Miguel Perilla saluda los participantes de la reunión manifestando que se convocó esta reunión virtual para que el Ministerio de vivienda, Ciudad y territorio conozca el estado en que se encuentra el avance del proyecto, ya que en reuniones anteriores se habían dejado unos compromisos para realizar unas mesas técnicas y a la fecha no se han realizado.

La ing. Carolina Maldonado informa que no se han logrado las mesas de trabajo ya que el contratista de obra se pronunció mediante oficio respecto a las subsanaciones presentadas el 18 de octubre de 2024 por parte de la AAPSA S.A. E.S.P., manifestando que tanto los diseños iniciales, como las primeras subsanaciones recibidas el 04 de septiembre del 2024, y las segundas subsanaciones recibidas el 21 de octubre del 2024, no cumplen con los requisitos y garantías necesarias para dar inicio a la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta esto, FINDETER conminó al consultor a tramitar de manera urgente, antes del 5 de noviembre de 2024, la prórroga a la condición suspensiva, con el fin de evitar traumatismos en la terminación de los contratos y con las consecuencias jurídicas a que haya lugar, frente a una posible renuencia, pero el contratista no atendió el llamado.



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Se reiniciaron automáticamente los contratos de obra PAF-ATF-0-048-2023e interventoría PAF-ATF-I-003-2024 el 6 de noviembre de 2024, y se convocó comité de reacción presencial en la ciudad de Bogotá, entre contratistas de obra e interventoría y FINDETER, donde el contratista de obra planteó dos alternativas para el proyecto, las cuales fueron:

- Aplicación de la condición resolutoria.
- Apropiación de las subsanaciones a los estudios y diseños por parte del contratista de obra, con el fin de garantizar la correcta atención de estas.

De igual manera se acordó el trámite de una suspensión No 2, por 2 meses, para efectuar los trámites que permitieran analizar y evaluar las propuestas planteadas por el contratista de obra.

La interventoría también reiteró su concepto "No viable" al inicio de las obras, mediante el oficio, en el cual aprobó lo manifestado por el contratista de obra en el comunicado 29 de octubre de 2024 y concluyó que se requiere una actualización de los estudios y diseños por parte del Contratista CONSORCIO PTAR POPAYAN para garantizar la estabilidad de las obras.

Bajo este panorama, el 19 de noviembre de 2024 el Comité Fiduciario No. 736 aprobó la Suspensión No 2, por dos (2) meses, es decir hasta el 18 de enero de 2025, de los contratos de obra No. PAF-ATF-0-048-2023 e interventoría No. PAF-ATF-1-003-2024, con el fin de realizar las actividades que se relacionan a continuación, las cuales podrían dar una oportunidad a la ejecución de las obras para el proyecto, y evitar así la aplicación de la condición resolutoria de los contratos de obra e interventoría:

- Presentación, por parte del contratista CONSORCIO PTAR POPAYÁN, de oferta integral (técnica, económica, legal, ambiental, administrativa, financiera, etc.) para la subsanación y apropiación de los Estudios y Diseños para obra
- Revisión y aprobación de la interventoría UT INTERCONSTRUCCIONES HÍDRICAS POPAYÁN a la oferta integral que presente el contratista de obra
- Revisión y concepto por parte de Findeter a la oferta integral, previa aprobación de la interventoría.
- Revisión y concepto por parte del Municipio de Popayán a la oferta integral.
- En el caso que la oferta integral presentada por el contratista de obra sea aprobada y/o avalada, según corresponda, por las diferentes instancias (interventoría, Findeter, Municipio de Popayán), el Municipio de Popayán deberá someter el nuevo alcance y adición de recursos, ante el mecanismo de reformulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

De esta forma, se está a la espera de recibir la propuesta integral para apropiación de los ajustes a los estudios y diseños por parte del contratista de obra CONSORCIO PTAR POPAYÁN; propuesta que estaremos haciendo de su conocimiento una vez haya sido aprobada por la interventoría y analizada por FINDETER.

El ing. Carlos Bravo solicita a FINDETER un plan de acción para la articulación entre los especialistas, a fin de revisar el componente estructural y geotecnia.

A partir de todo lo discutido durante la sesión, se llegó a los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS** (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Plan de acción para la articulación entre los especialistas, a fin de revisar el componente estructural y geotecnia.	FINDETER	16/12/2024
2			
3			

**FIRMAS:**